

INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES O.X.I

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA Nº 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS".

Se recibieron cuatro (4) ofertas, la cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos resultando habilitadas dos (2) ofertas, presentadas por <u>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA y</u> el <u>CONSORCIO AULAS BRANLI</u>; posteriormente, se generó la revisión de los requisitos ponderables de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, evaluando los siguientes requerimientos:

"(...)

4 REQUISITOS PONDERABLES

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de LA FIDUCIARIA. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

No	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia específica adicional del proponente	80
2	Apoyo a la Industria Nacional	10
3	Oferta Económica	10
	TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Por cada contrato adicional al mínimo	
solicitado, se le otorgaran VEINTE (20)	80
puntos adicionales hasta completar un	80
máximo de ochenta (80) puntos.	

La experiencia adicional puede allegarse junto con los contratos presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y esta corresponde a la experiencia en exceso a la mínima habilitante.



NOTA: Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor <u>**IGUAL O SUPERIOR**</u> al 100% del presupuesto oficial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.

<u>Así mismo se tendrán en cuentan aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE</u> ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 9.

4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 9 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad.	5

4.1.3 OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)

Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Anexo N° 5 y 6 y adjuntarlo dentro del Sobre N° 3, el cual debe ser presentado.

Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 5. En el evento que tales actividades y productos, no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios de las actividades y productos costeados.

(...)"

Se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE DEL OFERENTE:

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.



EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).

N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombr e Contra tista	Númer o del Contra to	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	on es IVA) en peso		Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acredit ado (SMML V)	
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CONTRATO No 362 de 2013	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la sección escuela Juan de Corral primera etapa, de la institución educativa Javiera Londoño en el Municipio de Medellín.	técnica, era, legal ara la sección primera primera estitución oño en el		\$ 453.485.943,00	-	100%	\$ 453.485.943,00	736,18	
2	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Contrato pspj 1652 de 2011 CM-235 / Convenio 235 de 2011(CM 235)	Interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Cundinamarca.	16/07/2012	30/07/2013	12,63	\$ 145.542.300,00	_	100%	\$ 145.542.300,00	246,89

(fiduprevisora)

N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombr e Contra tista	Númer o del Contra to	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/m m/dd)	Fecha de Terminaci ón (aaaa/mm /dd)	Dura ción (mes es com pleto s)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acredit ado (SMML V)
3	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Contrato pspj 1652 de 2011 CM-235 / Convenio 235 de 2011(CM 235)	Realizar la Interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajuste al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en los departamentos del Chocó y Antioquia según licitación 702-13 CM-283 grupo 1.	20/05/2014	15/06/2015	13,03	\$ 133.060.800,00	_	100%	\$ 133.060.800,00	206,50
4	FINDETER	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	PAF - EDV - 006 - 2015	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de los proyectos de construcción y/o rehabilitación y/o reforzamiento estructural y/o restauración de edificaciones institucionales cubiertas de infraestructuras de carácter cultural, zona norte.	05/10/2015	03/01/2018	27,37	\$ 211.858.182,00	_	100%	\$ 211.858.182,00	271,18 1460,22



PE	SMMLV 2019	SMMLV EQUIVALENTE AL PE
\$ 91.667.214,00	\$ 828.116,00	110,69

INVERS	IONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO
4.1.1. EXPERIENCIA ESF	PECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENT	TE (80 Puntos)	
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran VEINTE (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	El proponente presenta 4 contratos para evaluación de la experiencia	CONTRATO 1	20
Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor <u>IGUAL O SUPERIOR</u> al 100% del presupuesto estimado y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.	I Clineran en lin 1111% el preclinilecto	CONTRATO 2	20
Así mismo se tendrán en cuentan aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. El oferente deberá diligenciar el	,	CONTRATO 3	20
Anexo N° 9. I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA	Los contratos 2 y 3, presentados por el proponente, parte de su objeto corresponde a la Interventoría de Diseño de Edificaciones Educativas, cada contrato supera los 1000 m2 de área cubierta construida. Los cuatro contratos aportados por el proponente, presentan las acreditaciones por parte de la entidad contratante en Interventoría a la construcción,	CONTRATO 4	20
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o	adecuación, remodelación o ampliación de Edificaciones Educativas, de igual forma, estos contratos certifican un área de		



INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA									
			PUNTAJE						
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		POR						
			CRITERIO						
4.1.1. EXPERIENCIA ESF	PECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENT	TE (80 Puntos)							
mayor a 1.000 m2 por contrato	construcción cubierta superior a								
y/o proyecto.	1000 m2.								

Puntaje obtenido: 80 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)		_
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE POR CRITERIO
El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 10 puntos de		
El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad - PUNTAJE MÁXIMO 10	El proponente manifiesta por escrito, bajo la gravedad de juramento que el recurso humano será de origen nacional	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad PUNTAJE MÁXIMO 5	Tiacional	

Puntaje obtenido: 10 PUNTOS



OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)

El oferente presentó la siguiente oferta económica en el formato establecido dentro de los términos de referencia.

		F	ORMATO PROPUE	STA ECONÓMICA			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL ETAPA (A+B)	VR TOTAL PROYECTO	
	PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE	ETAPA I: Interventoría de Revisión a Estudios y diseños.	a \$7.540.000,00 \$1.432.600,00 \$8.972.600,00				
1	EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 65.860.000,00	\$ 12.513.400,00	\$ 78.373.400,00	\$ 87.346.000,00	
VAI	LOR TOTAL OFER	TA ECONÓMICA				\$ 87.346.000,00	

Es importante recalcar que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 4.1.3 OFERTA ECONÓMICA (10 puntos) "(...) Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 5. En el evento que tales actividades y productos, no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios de las actividades y productos costeados (...)" (negrilla y subrayado fuera de texto); de acuerdo a lo evidenciado en la oferta presentada por el oferente, el costo de la comisión topográfica se entiende incluida dentro los valores ofertados.

Puntaje obtenido: 10 PUNTOS TOTAL PUNTAJE: 100 PUNTOS

NOMBRE DEL OFERENTE:

CONSORCIO AULAS BRANLI

CONFORMADO POR:

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ

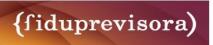


4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).

N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombre Contrati sta	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/ mm/d d)	Fecha de Termi nación (aaaa/ mm/d d)	Dura ción (mes es com pleto s)	Valor del Contra to (Sin IVA) en pesos colom biano (\$)	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcen taje de partici pación en pesos colom bianos (\$)	Valor acredita do (SMMLV)
1	Municipio de San Onofre - Sucre	Consorcio Intercosta		Interventoría técnica para la construcción y dotación de dos bloques de cinco aulas de clases (7,20 X 9,2) adosadas en la Institución Educativa Rincón del Mar en el Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre y la construcción de un bloque de dos pisos para diez aulas escolares y dotación del mobiliario básico en la Institución Educativa Manuel Ángel Anachury en el Municipio de San Onofre Departamento de Sucre.	28/05/2012	31/05/2013	12,27	\$ 150.795.360,00	O	20%	\$ 75.397.680,00	127,90
2	Depar tame nto	Abrah am Enriq	Contr ato 087 - 2003	Interventoría para la construcción de provectos	15/01 /2004	15/07 /2004	6,07	\$ 196.6	_	100%	\$ 196.6	549,4 3

(fiduprevisora)

N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombre Contrati sta	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/ mm/d d)	Fecha de Termi nación (aaaa/ mm/d d)	Dura ción (mes es com pleto s)	Valor del Contra to (Sin IVA) en pesos colom biano (\$)	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcen taje de partici pación en pesos colom bianos (\$)	Valor acredita do (SMMLV)
4	Departamento de Córdoba - Secretaría de Infraestructura	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 004 - 2005	Interventoría técnica, administrativa y contable para el control y seguimiento a la construcción de diferentes obras en las Instituciones y Colegios de la Región del medio Sinú.	18/03/2005	18/11/2005	8,17	\$ 182.940.000,00	_	100%	\$ 182.940.000,00	479,53



N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombre Contrati sta	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/ mm/d d)	Fecha de Termi nación (aaaa/ mm/d d)	Dura ción (mes es com pleto s)	Valor del Contra to (Sin IVA) en pesos colom biano (\$)	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcen taje de partici pación en pesos colom bianos (\$)	Valor acredita do (SMMLV)
3	Gobernación de sucre - secretaría de infraestructura Departamental.	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 70 - 006 - 0 - 12 -08	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de cinco aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Do Alonso en el Municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres aulas y una batería sanitaría en la Institución Educativa Técnica agropecuaria Guillermo Patrón, corregimiento de la Llanadas Municipio de Corozal, Construcción de seis aulas y una batería sanitaría y dotación de mobiliario básico escolar en la institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Torobe, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres aulas, una batería sanitaría y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Santiago Apóstol, Municipio de San Benito Abad y construcción de siete aulas y una batería sanitaría en la Institución educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Departamento de Sucre.	11/03/2009	26/04/2010	13,70	\$ 291.994.667,00	_	100%	\$ 291.994.667,00	566,98



N o.	Entidad /Firma Contrat ante	Nombre Contrati sta	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/ mm/d d)	Fecha de Termi nación (aaaa/ mm/d d)	Dura ción (mes es com pleto s)	Valor del Contra to (Sin IVA) en pesos colom biano (\$)	PORCE NTAJE DE PARTI CIPACI ÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcen taje de partici pación en pesos colom bianos (\$)	Valor acredita do (SMMLV)
5	Departamento de Córdoba - Secretaría de Infraestructura.	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 104 - 2 - 001	Interventoría de los proyectos del convenio No 084, suscrito entre el Departamento y el ministerio de Educación.	29/06/2001	13/02/2002	7,63	\$ 169.860.430,00	_	100%	\$ 169.860.430,00	549,71
											TOTAL	1723,83

PE	SMMLV 2019	SMMLV EQUIVALENTE AL PE
\$ 91.667.214,00	\$ 828.116,00	110,69



CONSORCIO AULAS BRANLI							
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO				
4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos)							
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran VEINTE (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	El proponente presenta 5 contratos para evaluación de la experiencia específica adicional, se evidencia que en ninguno de los contratos se evidencia la interventoría a estudios y diseños por lo que se considera que no cumple con las condiciones exigidas.	CONTRATO 2	0				
Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor <u>IGUAL O SUPERIOR</u> al 100% del presupuesto estimado y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.	aportados por el proponente	CONTRATO 3	0				
Así mismo se tendrán en cuentan aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS. El oferente deberá diligenciar el Anexo	objeto de evaluación. Se presenta el anexo 9	CONTRATO 4	0				
I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto. I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	debidamente diligenciado. Los contratos, presentados por el proponente, parte de su objeto no corresponden a la Interventoría de Diseño de Edificaciones Educativas, así cada contrato supere los 1000 m2 de área cubierta construida, sin embargo, para el contrato 1 no es posible determinar el porcentaje de participación y tampoco el área cubierta construida. Los cuatro contratos aportados por el proponente, presentan las acreditaciones por parte de la entidad contratante en Interventoría a la construcción, adecuación, remodelación o ampliación de Edificaciones Educativas, de igual forma, estos contratos certifican un área de construcción cubierta superior a 1000 m2.	CONTRATO 5	0				

Puntaje obtenido: 0 puntos



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)							
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE POR CRITERIO					
El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 10 puntos de El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad - PUNTAJE MÁXIMO 10 El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad PUNTAJE MÁXIMO 5	El proponente manifiesta por escrito, bajo la gravedad de juramento que el recurso humano será de origen nacional	10					

OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)

El oferente presentó la siguiente oferta económica en el formato establecido dentro de los términos de referencia

	FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA									
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL ETAPA (A+B)	VR TOTAL PROYECTO				
	PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE	ETAPA I: Interventoría de Revisión a Estudios y diseños.	\$ 7.000.000,00	\$ 1.330.000,00	\$ 8.330.000,00					
1	EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 62.328.150,00	\$ 11.842.349,00	\$ 74.170.499,00	\$ 82.500.499,00				
VAI	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA									

Se evidenció que el oferente no acató los cambios generados en la adenda No 02 con relación a la dedicación del personal "Arquitecto diseñador" donde inicialmente se solicitó una dedicación del 50% y finalmente quedó establecido al 100%; teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.25 CAUSALES DE RECHAZO "(...) No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas (...)" se establece que la oferta no cumple con las condiciones establecidas generando el RECHAZO DE LA OFERTA.

TOTAL PUNTAJE: OFERTA RECHAZADA



En conclusión, y de acuerdo a la evaluación de los requisitos ponderables anteriormente descrita, el comité evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.

El presente informe se publica a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2019.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.



MILDRED ACUÑA DIAZ LÍDER JURÍDICA OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.



YULY CASTRO PARDO LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA OBRAS POR IMPUESTOS FIDUPREVISORA S.A.